



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 41

Martes 21 de Noviembre del 2023

## CONTENIDO

Índice en la página número 26.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

## EDICTO

### CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Que en el JUICIO HIPOTECARIO CIVIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE., en contra de "PROVEEDORES DE EQUIPOS INDUSTRIALES REFACCIONES Y SERVICIOS NEUMATICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS DELFINO ARREDONDO PEREZ e IRMA FAVIOLA ESPINOZA GALLEGOS, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo expediente número 06/2021, el C. Juez Tercero de lo Civil, señala las **13:00 HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL 2023**, para que tenga lugar en este Juzgado, el remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble propiedad del demandado: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360025080005, LOTE5, MANZANA VIII, ENTRONQUE DE LA CARRETERA A SAHUARIPA Y A LA COLORADA, LOCALIZACIÓN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTO,(CENTRAL DE ABASTOS),SUPERFICIE DE 2500.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 60.00 METROS CON AVENIDA DE LA NARANJA; AL SUR EN 60.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 41.67 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE EN 41.67 METROS CON CALLE DE LAS MANZANAS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 496478, Volumen 40261, Sección Registro Inmobiliario, libro uno, de fecha tres de diciembre de dos mil quince, sirviendo como base del remate la cantidad de **\$8,584,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores y acreedores por medio de la publicación de edictos, por dos veces de siete en siete días, para efectos de que se presenten al remate de primera almoneda del bien inmueble en mención, asimismo se notifica y se hace del conocimiento de todos aquellos postores que estén interesados en participar en el remate de referencia, que para participar en la diligencia de mérito, previamente deberán comparecer al Juzgado Tercero de lo Civil, de Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles y hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, a que se le expida el formato de la boleta de depósito con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada para ese efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que se sirve de base para el remate, pudiendo comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito expedida por dicha institución bancaria, sin la cual no serán admitidos postores.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Octubre del 2023

  
**LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA**  
C. secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia de lo Civil.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

NOTA: PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

## EDICTO

Emplazamiento para: **RUBEN DARIO RIVERA BARRIOS Y GLORIA DE FÁTIMA CORONADO GUTIERREZ.**

Que en los autos del expediente número **214/2021**, relativo al juicio **Hipotecario Civil**, promovido por **Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex**, en contra de **Rubén Dario Rivera Barrios y Gloria de Fátima Coronado Gutiérrez**, se dictó auto de fecha **veintidós de junio de dos mil veintitrés**, en el que se ordena: toda vez que, de la constancia de treinta de marzo de dos mil veintitrés, se advierte que no fue posible emplazar a la parte de demandada **Rubén Dario Rivera Barrios y Gloria de Fátima Coronado Gutiérrez**, en consecuencia, se ordena **emplazar** a los demandados **Rubén Dario Rivera Barrios y Gloria de Fátima Coronado Gutiérrez**, respecto a la demanda instaurada en su contra por la parte actora en el presente juicio, mediante publicaciones que se hagan por medio de **edictos** en el **Boletín Oficial del Estado**, Periódico **El Imparcial** y/o **El Expreso**, y **estrados** de este juzgado por **tres veces consecutivas**, para que, en el término de **TREINTA** días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra y opongan las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer. Asimismo, para que señalen domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado. Igualmente, para que proporcione dirección de correo electrónico en la que habrá de enviársele las notificaciones personales del juicio, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos. Haciéndosele saber al demandado, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria segunda de acuerdos de este juzgado segundo de lo civil.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Julio de 2023.

Lic. **JORGE IVÁN LEAIL ROMO**,  
Secretario Segundo de Acuerdos.



**EDICTO**  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **IRIQUE LOPEZ JOSE GERARDO**, EXPEDIENTE NUM. **1447/2022**, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL **360030589011**, **LOTE 43, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIAN SECCION VILLA BONITA, LOCALIZACION CERRDA ALICANTE NUMERO 2, SUPERFICIE DE 133.25 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 20.50 METROS CON LOTE 44, AL SUR EN 20.50 METROS CON RETORNO GIBRALTAR; AL ESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 49, AL OESTE EN 6.50 METROS CON CERRADA ALICANTE**. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO **275197**, VOLUMEN **6531**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS**, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$673,000.00 (SEIS CIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN)** POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, HASTA EN UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

  
**LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.**  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

## EDICTO

JAVIER PICAZO REYNA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (NOTIFICACIÓN E INTERPELACIÓN JUDICIAL), PROMOVIDO POR ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL FIDUCIARIO "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DENTRO DEL FIDEICOMISO F/238864, EN CONTRA DE JAVIER PICAZO REYNA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 327/2020, ORDENANDO SU NOTIFICACIÓN E INTERPELACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- Se le Notifique al C. JAVIER PICAZO REYNA, la notificación de la aportación del crédito que otorgó HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, fue cedido a favor de GMAC FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO a través del Contrato de Cesión de fecha 20 (veinte) de abril del 2007 formalizada y ratificada bajo el número 122,268.

2.- Se le notifique al C. JAVIER PICAZO REYNA, que el nuevo titular de derechos de cobro y litigio, de los créditos otorgados por HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, lo es "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario, dentro del fideicomiso irrevocable identificado como F/238864, de conformidad con EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE número F/238864 y contrato de cesión de fecha 25 de Julio de 2007.

3.- Se le Notifique al C. JAVIER PICAZO REYNA, que el NUEVO ADMINISTRADOR PRIMARIO de los créditos otorgados por HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S. A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, lo es "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", incluyendo el del interpelado, de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE FECHA 27 de junio de 2014, celebrada entre HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario, dentro del fideicomiso irrevocable identificado como F/238864, "PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ahora "ENTIDAD REGULADA" como administrador Maestro, FB MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, como Representante común, así como "ADAMANTINE SERVICIOS S.A. DE C.V. como "Administrador Primarios Sustituto", tal y como se desprende del Antecedente III romano del instrumento 27,440.

4.- Mi representada, "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", es el ACTUAL ADMINISTRADOR PRIMARIO de crédito número 266710 que actualmente se identifica número 54192 otorgado a la interpelada, por HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, mediante la Escritura número 20,093 (veinte mil noventa y tres) volumen 295, (doscientos noventa y cinco) ante la fe del notario público número 54, Licenciado Héctor Leyva Castro, de fecha 22 de diciembre de 2005, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora y que en la actualidad, dicho crédito fue cedido y afectado en fideicomiso referido, con todo y cuanto de hecho y por derecho les



corresponda y sin reserva alguna ni limitación de dominio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

5.- Ahora bien en este acto, se le hace saber al C. JAVIER PICAZO REYNA que a la fecha adeuda la cantidad de 204,546.75 UDIS (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO) UNIDADES DE INVERSIÓN, equivalente a la cantidad de \$1,316,689.70 M.N. (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 70/100 M.N.), tomando en consideración que el día 22 (VEINTIDÓS) de junio de dos mil veinte el valor del Unidad de Inversión es de 6.437109 conforme al Diario Oficial de la Federación, más los que se siga generando, de acuerdo a lo pactado en el contrato causal, hasta la total solución del adeudo.

6.- El domicilio de la interpelante, que servirá para realizar el pago del adeudo que tienen contraído los deudores ahora con mi representada, se ubica en Avenida Insurgentes Sur número 1647, piso 5, Colonia San José Insurgentes, C. P. 03900, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para todos los efectos legales a que haya lugar.

7.- Así mismo para realizar cualquier amortización o pago al adeudo, deberá acudir dentro de los 30 días naturales siguientes a la presente notificación, directamente al domicilio de la actual administradora y referir el número de crédito 266710 y/o 54192, a nombre del C. JAVIER PICAZO REYNA, o en su caso, indicar, en un término de treinta días naturales, ante qué autoridad ha consignado algún pago a favor del crédito referido con antelación; o indique si ha iniciado algún proceso jurisdiccional que se relacione con el crédito que se otorgó, refiriendo juzgado y número de expediente o en su caso puede realizar los depósitos correspondientes a que se constriñó en el contrato causal en las siguientes Instituciones Bancarias con las respectivas cuentas y referencias:

Banco	Convenio	Referencia
Santander	4338	000000541920
BBVA Bancomer	1197207	000000541920
HSBC	6363	000000541920

" [sic].



Licenciado Miguel Angel Leyva Zamora  
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado  
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

**NOTA:** PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, QUE SE PUBLICA EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE HONORABLE JUZGADO.

## E D I C T O S

Juicio **Ordinario Civil** (acción de prescripción positiva), expediente número **01/2022**, promovido por **Margarita Gutiérrez López**, en contra **Insumos Agrícolas del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se ordenó notificar por edictos de los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el **veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, a la demandada **Insumos Agrícolas del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

### PUNTOS RESOLUTIVOS.

**PRIMERO.** Este Tribunal fue competente para conocer y decidir del presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por el demandante, ello de conformidad con los considerandos **I** y **II**, respectivamente.

**SEGUNDO.** Por lo exteriorizado en el considerativo **VIII**, se declara **procedente** la acción de **prescripción positiva** ejercitada por **Margarita Gutiérrez López**, en contra de **Insumos Agrícolas del Pacífico Sociedad Anónima de Capital Variable**, en consecuencia:

**TERCERO.** Al haber operado a favor de **Margarita Gutiérrez López** la figura de la **prescripción adquisitiva**, se le declara propietaria del bien inmueble descrito en el considerando **VIII**.

**CUARTO.** Una vez que cause estado el presente fallo, gírese el oficio referido y para los efectos precisados en el considerativo **IX**.

**QUINTO.** Por lo razonado en el considerando **X**, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que hubiere erogado.

**Notifíquesele** a la parte demandada **Insumos Agrícolas del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable**, mediante publicación de **edictos** por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico La Tribuna Sonora y estrados de este Juzgado, para que dentro del término de **sesenta días** contados a partir de la última publicación haga valer algún recurso si lo tuviere.

GUAYMAS, SONORA A 21 DE AGOSTO DEL 2023

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO



JUZGADO PRINCIPAL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

JUICIO SUMARIO CIVIL ACCION PROFORMA OTORGACION DE ESCRITURA PUBLICA DE DACION DE PAGO PROMOVIDO POR CHRISTIAN ISMAEL HUIZAR SALAZAR, PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DEL NUMERO DE EXPEDIENTE 849/2023, AL DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, EN AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA MORAL INFORMÁTICA EMPRESARIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, S. DE R.L. DE C.V. DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OTORGANDO UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ESTABLECIDA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE O QUISIERA HACER VALER , ASÍ MISMO QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ QUE ENVIÁRSELE NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS EN LISTA DE ACUERDO QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ COMO POR CEDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN DE "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN [WWW.STJSONORA.COM](http://WWW.STJSONORA.COM) LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN DISPONIBLES EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

  
DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ

**PUBLICACION: HACERSE TRES VECES CONSECUTIVAS**



## PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

**SEGUNDO.** La vía Ordinaria Civil elegida por la actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 fracción II y 581 del Código Procesal Civil Sonorense.

**TERCERO.** Ha resultado PROCEDENTE la acción de DIVORCIO INCAUSADO, ejercitada por JORGE RENÉ LÓPEZ MENDOZA, en contra de CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA, en consecuencia.

**CUARTO.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores JORGE RENÉ LÓPEZ MENDOZA y CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA contraído ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, el trece de enero de dos mil cinco, mediante acta de matrimonio número 00008, quedando ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias.

**QUINTO.** Como se precisó en la parte relativa del inciso a), considerando VII, los contendientes durante su matrimonio procrearon un hijo de nombre J.A.L.R., el cual cuenta con 15 años de edad, por lo que al ser menor de edad a esta Juzgadora le corresponde fijar su situación, para lo cual cuenta con las más amplias facultades para resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación y en especial la custodia y el cuidado del mismo, debiéndose en todo momento salvaguardar el interés superior del que goza, protegiendo y respetando su derecho de convivencia, salvo que exista peligro para ello.

En tal contexto, de acuerdo con los artículos 184, 309 y 315 bis del Código de Familia para el Estado de Sonora y al no advertirse de autos controversia alguna con respecto al ejercicio de la patria potestad sobre su hijo J.A.L.R., como tampoco situaciones que justifiquen tomar una determinación en contrario, se mantiene a ambas partes en el ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre este último; asimismo, al no inferirse controversia alguna con relación a la guarda y custodia, ésta deberá conservarla la parte demandada CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA como a la fecha ha venido sucediendo, debiendo garantizar en todo momento la salud física, emocional y mental de dicho menor de edad, quedando depositado a su lado en el domicilio que tenga destinado para ello. Por otro lado, respecto de la convivencia del actor JORGE RENÉ LÓPEZ MENDOZA con su hijo J.A.L.R., esta Juzgadora les reserva el derecho a las partes para que lo relativo a este punto lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, en la que una vez que se cuente con elementos suficientes para decidir al respecto y después de haber sido escuchado por quien esto resuelve, la opinión del aludido menor de edad con respecto a las relaciones personales que guarda con su padre (actor), en términos de lo dispuesto por el artículo 8 Bis del Código de Familia para el Estado de Sonora, se resolverá lo conducente siempre atendiendo al interés superior del menor. En otro punto, considerando el hecho de que durante el trámite de este juicio se trajo a la vista el expediente número 1020/2012 Bis, relativo al Juicio Oral de Alimentos, promovido por CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA por su propio derecho y en representación de su menor hijo J.A.L.R., en contra JOSÉ RENÉ LÓPEZ MENDOZA, el cual se tramita ante este mismo Juzgado, procedimiento del cual se advierte que a las nueve horas con treinta minutos del once de septiembre de dos mil doce, al momento del desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia las partes de este juicio celebraron un convenio respecto al pago de alimentos que el hoy accionante se obligó proporcionar a favor de su menor hijo J.A.L.R., a razón del 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del sueldo y demás prestaciones que devenga como empleado en el lugar en donde labora, convenio fue aprobado y elevado a categoría de cosa Juzgada en este mismo acto, en consecuencia, esta Juzgadora no realiza determinación alguna con relación al rubro de los alimentos a favor de dicho menor de edad, por lo que cualquier cuestión relacionada con los mismos deberá hacerse valer en la vía y forma correspondiente para ello y que conforme a derecho proceda.

**SEXTO.** Atendiendo a lo razonado en el inciso b), del considerando número VII de esta sentencia, en el sentido de que durante el trámite de este juicio las partes no reclamaron pago de alimentos a su favor y mucho menos demostraron que alguna de ellas cuente con discapacidad o enfermedad de algún tipo, la cual les impida valerse por sí mismas, o bien, carezcan de empleo o ingresos suficientes para subsistir atendiendo al rol que asumieron dentro del matrimonio, en consecuencia, no se decreta pensión alguna en esta sentencia por concepto de alimentos.

**SEPTIMO.** Se declara disuelto el régimen de sociedad legal bajo el cual se celebró el matrimonio. En caso de que las partes tuvieran cuestiones susceptibles de liquidación, se les reserva el derecho para que una vez que el presente fallo cause ejecutoria, promuevan en la vía y forma correspondiente la liquidación de bienes comunes conforme a derecho proceda.

**OCTAVO.** Se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan en la vía y forma que corresponda, lo que a su derecho convenga.

**NOVENO.** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80, tercer párrafo, y 81, fracción III, del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

**DÉCIMO.** Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, girándose oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar las anotaciones y marginales correspondientes en el acta de matrimonio de las partes, levante el acta de divorcio respectiva y, además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, además de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en materia, deberá remitirse de oficio copia certificada a la Dirección General del Registro Civil del Estado para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto. Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

**DÉCIMO PRIMERO.** Resulta pertinente aclarar que en el cuerpo de la presente sentencia únicamente se asentaron las iniciales del nombre del hijo menor de edad, atentos con el punto número siete del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además que no se considera necesario, pues en el expediente que se actúa se advierten proliamente los datos de aquel.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía de CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA y tomando en cuenta que su emplazamiento se realizó por edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante edictos en los que se publiquen los puntos resolutivos de la misma por una sola vez, en el Boletín Oficial del Estado, en el Periódico La Tribuna del Puerto que se edita en esta ciudad y en el sitio oficial de Internet del Poder Judicial para el Estado de Sonora; haciéndole del conocimiento que se le otorga el término de sesenta días contados a partir de la última publicación para incomparecerse con la presente sentencia, ello atendiendo a la regla especial establecida por el artículo 376 fracción II del Código en comento. En el entendido de que la notificación de la presente sentencia no se ordena realizar en la dirección, ni correo electrónico proporcionado por la ahora demandada CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA dentro de los autos del expediente número 1020/2012 Bis, relativo al Juicio Oral de Alimentos; promovido por CHRISTIAN VIRIDIANA RUIZ VALENZUELA por su propio derecho y en representación de su menor hijo J.A.L.R., en contra JOSÉ RENÉ LÓPEZ MENDOZA, el cual se tramita ante este mismo Juzgado, al haber sido Juzgado en su rebeldía en este juicio sin designar tal dirección, ni correo electrónico en este juicio como para que la puedan surtir efectos las notificaciones que se dicten el presente juicio. Una vez que haya causado ejecutoria la presente sentencia, intégrese versión electrónica de la misma al expediente digital de conformidad con el acuerdo general 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. En su oportunidad expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos previa copia certificada, toma de razón y firma de recibido que se deje en autos para constancia y a su costa.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, LICENCIADA CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO HIRAM DE JESÚS PINTOR BARRIOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.-

GUAYMAS, SONORA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LICENCIADA ROSA CAROLINA PÉREZ SOBIAN  
SECRETARIA DE ACUERDOSJUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DEL PUERTO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL PARA EL ESTADO DE SONORA

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA S.A RADIQUESE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIÓ POR MARIA ELEAZAR OCHOA ROMAN EN CONTRA DE CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRONICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 394/2023. H. NOGALES, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA  
A67140 41 42 43

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1434/2022, EXHORTO 549 Y 631 DEL 2023, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROGELIO ACEVEDO HORTA, EN CONTRA DE JORGE RENE BLEIZEFFER LUIS, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES JORGE RENE BLEIZEFFER ROCA Y GUADALUPE

MONSERRAT BLEIZEFFER ROCA POR AUTO DE FECHA 28 DE AGOSTO, CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2023, TRES Y 23 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL DEMANDADO JORGE RENE BLEIZEFFER LUIS, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE ROGELIO ACEVEDO HORTA, INTERPUSO DEMANDA EN SU CONTRA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA EJERCIENDO LA ACCION REAL HIPOTECARIA Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, PAGO DE PESOS Y DEMAS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN RECLAMANDOLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), EN EL ENTENDIDO DE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA PRODUCIR CONTESTACION A LA DEMANDA AUMENTADOS EN TRES DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer o allanarse a las prestaciones reclamadas a partir de que se realice la ultima publicacion de edictos correspondientes; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDO QUE SE PUBLIQUEN DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE NO REELECCION 21, DE HUATABAMPO SONORA, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO. HUATABAMPO, SONORA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA  
67009 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ANTELO ESQUER ROSALIA, EXPEDIENTE NUM. 1164/2016, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017597011, LOTE 11, MANZANA LVII, FRACCIONAMIENTO ALTARES, I ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA LIC. FRANCISCO ACUÑA GRIEGO NÚMERO 36, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 46, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LIC. FRANCISCO ACUÑA GRIEGO, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 375330, VOLUMEN 20067, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 31 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A67136 41 44

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1745/2018 PROMOVIDO POR GRUPO HILUX, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA RAMSES ALFARO SALAZAR Y VIRGINIA OTERO SOTO, ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006210030, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL NAINARI, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON CALLE SICILIA, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 12.00 METROS CON CALLE MARSELLA, Y, AL OESTE EN 12.00 METROS CON LINDERO DE LA COLONIA BELLA VISTA, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE RAMSES ALFARO SALAZAR; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$3'629,600.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE RESULTA DE LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, ONCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. RÚBRICA

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESUNCIÓN DE MUERTE), PROMOVIDO POR HERLINDA GONZÁLEZ AGUILAR, SE ORDENA CITAR A MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE UN TERMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, Y HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO. EXPEDIENTE 1094/2020. GUAYMAS, SONORA, 25 OCTUBRE 2023. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RÚBRICA A66824 36 41 46 51 4 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOCATORIA A REMATE, PRIMERA ALMONEDA QUE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA JULIAN GUADALUPE MEDINA Y ANA SILVIA MIRANDA RAMIREZ, EXPEDIENTE NUM. 403/2020, ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028495008, LOTE 8, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO "PALMA DORADA RESIDENCIAL", LOCALIZACIÓN RETORNO PALMA REAL NÚMERO 11 SUPERFICIE DE

117.000 M2 COLINDA AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 18.000 METROS CON LOTE 9, AL ESTE EN 6.50 METROS CON RETORNO PALMA REAL, AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 19 CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JULIAN GUADALUPE MEDINA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 348549, VOLUMEN 16100, REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO. HERMOSILLO, SONORA A 13 DE OCTUBRE DE 2023 LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66946 39 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 629/2016, PROMOVIDO POR BEATRIZ VALDIVIA ZENIZO EN CONTRA DE HIPOTECARIA DE CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A DE HIPOTECARIA DE CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SUS CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DE HIPOTECARIA DE CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 12 DE JUNIO DE 2023. RÚBRICA

A67096 40 41 42

#### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

URIEL SALVADOR VARGAS CORTEZ, EN EL EXPEDIENTE 725/2022, PROMOVIDO POR ROSA DELFÍN VÁZQUEZ CONTRA URIEL SALVADOR VARGAS CORTEZ, RELATIVO EL JUICIO SUMARIO CIVIL DEMANDANDO LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, TRAMITADO

ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS AL DEMANDADO URIEL SALVADOR VARGAS CORTEZ, AL IGNORARSE SU DOMICILIO, POR LO QUE SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO 1), 2), Y 3), HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA ATENTO A LO ANTERIOR, SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LICENCIADO DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67118 41 42 43

## EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

### EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. JUICIO ACCIÓN PROFORMA, OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, VÍA ORDINARIA, PROMOVIDO POR ISABEL CRISTINA HERNÁNDEZ GARCÍA, EXPEDIENTE 1298/2021, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO AL DEMANDADO MIGUEL MARTIN ARAIZA CORONADO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O A CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LA SUBSECUENTE Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. RÚBRICA  
A67024 40 41 42

-----

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTOS

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA). EXPEDIENTE 279/2023, PROMOVIDO POR OSCAR GUTIERREZ FIMBRES DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN LOTE 0, MANZANA 54, UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS Y AVENIDA TECNOLÓGICO DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 1534.17 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 530006026018, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 34.28 METROS COLINADA CON PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO PADILLA ORTIZ. SUR: 33.05 METROS CON AVENIDA TECNOLÓGICO. ESTE: 46.43 METROS CON AVENIDA TECNOLÓGICO OESTE: 87.20 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE FIMBRES MORENO. PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 27 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS SERETARA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA  
A66957 39 40 41

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

### EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, BAJO EL EXPEDIENTE 1417/2023 PROMOVIDO POR SANDRA RUTH BURGOS CRUZ, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. RESPECTO DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN, LOTE 2, MANZANA 2, COLONIA CUAUHTEMOC, LOCALIZADA EN CALLE SINALOA S/N NORTE, SUPERFICIE 854.0940 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE; EN 47.06 M DE ORIENTE A PONIENTE EN 20.67 M CON LOTE 1 MISMA MANZANA NÚMERO 2 Y 26.39 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUROESTE; EN 52.61 M CON CALLE RAMON YOCUPICIO; AL

SURESTE, EN 18.98 M CON CALLE SINALOA Y; AL NOROESTE, EN 16.52 M CON PROPIEDAD PARTICULAR CON CLAVE CATASTRAL 180201071002. ATENTAMENTE C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MIGUEL DE JESÚS IBARRA GASTELUM. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGÓN, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2023. RÚBRICA  
A67005 40 41 43

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ALEJANDRO NERY MARTÍNEZ CARDIEL, EXPEDIENTE 195/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO URBANO, UBICADO BARRIO EL BARRANCO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 327.043 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 14.20 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 15.72 METROS, RAMÓN SERGIO PALACIOS FERNÁNDEZ. ESTE, 16.65, 1.20 Y 4.30 METROS, ALEJANDRO NERY MARTÍNEZ CARDIEL. OESTE, 11.70, 0.40 Y 9.00 METROS, LOTE CALLEJÓN SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS VEINTISIETE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA  
A67041 40 41 42

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO MARCO ANTONIO HERRERA SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 199/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO SOLAR URBANO, UBICADO LOS CANGREJOS, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 3023.97 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 3.60 Y 4.50 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 12.80 METROS, ARTEMIO ESQUER SALIDO, 6.20, 13.00 Y 16.80 CON CALLEJÓN SIN NOMBRE. ESTE, 23.80, 18.9, 22.50, 6.00, 6.00, 6.40 Y 19.40

METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. OESTE, 25.50, 15.00, 19.50, 9.50, 12.20 Y 25.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS VEINTINUEVE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS, C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RÚBRICA  
A67042 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAR A AGUSTIN RAMIREZ DURON, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO PROPIEDAD), PROMOVIDO POR SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES ERIKA FABIOLA MORAN MORENO, HACIÉNDOSELE SABER TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS JUZGADO Y SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. COPIAS TRASLADO A DISPOSICIÓN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 746/2021. SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A67048 41 42 43

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD. PROMOVIDO POR NANCY VANESSA BORBON MENDEZ, EXPEDIENTE 374/2023, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, MANZANA 5, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1900-01-909-003, UBICADO EN LA CALLE 6A SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 2; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4, AL ESTE

EN DE 7.5 METROS COLINDA CON CALLE 6A; Y AL OESTE EN 3.50 METROS CON LOTE 21 Y 3.50 METROS CON LOTE 6; AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CÍTESE A LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL. CANANEA, SONORA A 26 DE OCTUBRE DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LICENCIADA BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA  
A67079 40 41 42

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, LA C. FLORIBEL MADRIGAL CONDADO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS FRANCISCO RAMIREZ APODACA, PROMOVIÓ EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EL CUAL SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE 396/2023, PARA QUE SE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ISLAS MARQUESAS #131 PONIENTE, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS, COMISARIA DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, REFERENTE LOTE 08, DE LA MANZANA 30, CON CLAVÉ CATASTRAL 1802-02-067-016 CON SUPERFICIE DE 122.570 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON CALLE ISLAS MARQUESAS, AL SUR: EN 7.00 METROS CON LOTE 37 Y 38 (LINDERO DE FRACCIONAMIENTO), AL ESTE: EN 17.510 METROS CON LOTE 09 Y AL OESTE: EN 17.510 CON LOTE 07; INFORMACIÓN TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. LIC. BLANCA ESTHELA HIGUERA MONGE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA

A67094 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE HACE SABER A CUALQUIER INTERESADO QUE EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE ADMITIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD QUE SE TRAMITA BAJO EXPEDIENTE 1346/2023 PROMOVIDO POR MARÍA IDELFONSA FLORES HUERTA A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE LOTE 12 DE LA MANZANA 50, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN COLONIA SAN BENITO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 12 AL SUR 40.00 METROS CON LOTE 13 AL ESTE 4.50 METROS CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE AL OESTE 4.50 METROS CON LOTE 4 Y QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON REGISTRO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA FIJÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA  
A67116 40 41 42

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAMIENTO A JOSE PAREDES BADILLA Y ANDRÉS LEON. EN EL EXPEDIENTE 1292/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROBERTO NORIEGA VALDEZ CONTRA JOSE PAREDES BADILLA, ANDRÉS LEON Y OTROS, EL JUEZ SEGUNDO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS DEMANDADOS JOSE PAREDES BADILLA Y ANDRÉS LEON MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO INDISTINTAMENTE Y



LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER. ASIMISMO EN DICHO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE RECIBIRA LAS NOTIFICACIONES. APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES AUN DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR Y EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS QUE HABRIAN DE HACERSE EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA SE HARAN MEDIANTE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ULTIMO SE LES HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA  
A67162 41 42 43

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
LORENA LEPE VARGAS. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 387/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR RUBEN GASPAS MEZA MENDOZA, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, Y PARA QUE

DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSIO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A67006 40 41 42

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR Y DE LO PENAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO  
VIRGINIA DIAZ OLIVARRIA. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 547/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR HUBÉRD GARDUÑO FIGUEROA, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A67037 40 41 42

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
ANDRES GUTIERREZ LOPEZ. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 665/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL

(DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR FABIOLA MENDIVIL NAVARRO, EN CONTRA DE USTED, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIDAD, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 20 DE OCTUBRE DEL 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSIO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67072 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JAVIER CERVANTES REYES BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 623/2022 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN TORRES NAVA EN CONTRA DE JAVIER CERVANTES REYES, DE ESTE JUZGADO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A67113 41 42 43

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

INGRID MIKAL ESCOBAR SUÁREZ. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 840/2019, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JAROM ALEJANDRO BUSTAMANTE QUIÑONEZ EN CONTRA DE INGIRD MIKAL ESCOBAR SUAREZ, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES DEBIERAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARIA BAJO EXPEDIENTE 840/2019. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA

A67127 41 42 43

-----

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MARTIN AARON RICO BRAVO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1113/2021 RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD,

PROMOVIDO POR EL DIANA MARIA PEÑUÑURI MEDINA, EN CONTRA DE MARTIN AARON RICO BRAVO, SE LE REQUIERE A USTED, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIO PRIMERO "A" DE ACUERDOS. LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA  
A66890 39 40 41

#### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 59  
CD. OBREGÓN, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 14,009, LIBRO 236, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA MARIA GRACIELA RUBIO CORBALA, LA SEÑORA PAQUITA ERNESTINA RUBIO CORBALA, ACEPTA LA HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA TESTAMENTARIO Y EN SU MOMENTO PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 INCISO A, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE CITA A LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SINALOA #146 NORTE INTERIOR COLONIA CENTRO, A LAS 10:00 A.M. LO QUE SE DA A CONOCER DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 26 DE OCTUBRE DE 2023. LIC. JOSEFINA PÉREZ CONTRERAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59. RÚBRICA  
A66895 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 16  
HERMOSILLO, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 4,264, DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, COMPARECIERON A ACEPTAR EL CARGO DE HEREDERAS LAS SEÑORAS CARMEN JULIA, ANA CAROLINA, CLAUDIA MARÍA Y BETTINA SUSANA, TODAS ELLAS DE APELLIDO TAPIA SALIDO Y COMO ALBACEA LA SEÑORA BETTINA SUSANA TAPIA SALIDO; INICIARON TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CARMEN JULIA SALIDO PEREZ, CONVÓQUESE A JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 16, UBICADA EN CALLE DR. PALIZA NÚMERO 28, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2023. LIC. IGNACIO MAGAÑA MONREAL. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16. RÚBRICA  
A66906 38 41

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE ANDRES CORDOVA HUERTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,905, PROMOVIDO POR ANA BEATRIZ ARMENTA IBÁÑEZ Y DANIA BERENICE CORDOVA ARMENTA, SE CONVOCA A JUNTA DE HEREDEROS FIJANDO FECHA DE CELEBRACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 18:15 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES

SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR.  
RÚBRICA  
A66917 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 82  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE EN ESCRITURA 3,064,  
VOLUMEN XXIV DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL  
2023, RADIQUE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA GARCIA  
CORRAL. SE CONVOCA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE  
NOVIEMBRE DEL 2023, EN CALLE ALLENDE 701,  
LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA. CIUDAD OBREGÓN,  
SONORA. A 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. LIC.  
JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ. RÚBRICA  
A66928 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 37,767 DEL VOLUMEN CCCLIII  
DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023,  
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO  
PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LA FINADA, SEÑORA ENCARNACION  
MENDIVIL ESQUER POR SOLICITUD DE LOS  
HEREDEROS, SEÑORES GUILLERMO  
GASTELUM COTA, LUZ DEL CARMEN  
GASTELUM MENDIVIL, ANA LUCIA GASTELUM  
MENDIVIL, CERAFINA GASTELUM MENDIVIL,  
ENCARNACIÓN GASTELUM MENDIVIL,  
GUILLERMO GASTELUM MENDIVIL, JESÚS  
JOAQUÍN GASTELUM MENDIVIL Y JOEL  
ALBERTO GASTELUM MENDIVIL; EXPRESANDO  
SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y  
ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA.  
CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE  
ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS  
NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA  
CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.  
NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA  
A67091 41 44

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 37,788 DE FECHA 31 DE  
OCTUBRE DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE  
OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A  
BIENES DEL FINADO JOSE RENE GOMEZ  
MEDINA, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTHA  
ELISA SALIDO GARCIA, QUIEN HA EXPRESADO  
ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA.  
CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE  
OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO  
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.  
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO  
PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA  
A67092 41 44

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS  
ANTONIO PALAFOX VALENZUELA,  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO  
DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA  
DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTITRÉS, LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NÚMERO 778/2023. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ISIDRO  
GÓMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA  
A66767 37 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.  
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARIA DEL ROCIO MIRELES AGUILAR,  
DENUNCIADO POR ISABEL BALDERAS  
MIRELES, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

EXPEDIENTE 381/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA  
A66872 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 761/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA CASTELO CANO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR OLGA CASTELO DE VILLALOBOS Y OLGA CASTELO CANO DE VILLALOBOS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA  
A66884 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RENÉ RUÍZ ORTIZ PROMOVIDO POR REMEDIOS ESTELA SANTACRUZ PALAFOX Y/O REMEDIOS ESTELA SANTACRUZ, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 794/2023. LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A66885 38 41

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ LUIS GARCÍA AGUIRRE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 962/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA  
A66887 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ Y ESTHER LEYVA ÁVILA Y/O ESTHER LEYVA DE GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 793/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA  
A66893 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
EN EL EXPEDIENTE 917/23 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAS SUCESIONES DE JOSÉ ISABEL DORAME MOROYOQUI Y TELMA SUCET ONTIVEROS PALOMARES CONÓQUESE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES SEÑALÁNDOSE LAS 10 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A FIN DE

QUE TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE  
HEREDEROS. C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA  
A66896 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ESTHER  
DELGADO DÍAZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA  
LLAMAR ESTHER DELGADO, PROMOVIDO POR  
RUBÉN GAXIOLA DELGADO, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL  
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 676/2023. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.  
RÚBRICA  
A66899 38 41

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA UN JUICIO SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS CORONA  
MACIAS, DENUNCIADO POR IBAN ALONSO  
CORONA HERNÁNDEZ, BEATRIZ IRENE  
CORONA HERNÁNDEZ Y JESÚS ALBERTO  
CORONA HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE 727/2023,  
CÍTESE A QUIÉN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARÁ EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE  
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.  
PUERTO PEÑASCO, SONORA. A 17 DE  
OCTUBRE DE 2023. SECRETARIO DE  
ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS  
CORONA. RÚBRICA  
A66902 38 41

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LORENZO  
LUGO CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS  
DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 950/2023.  
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.  
SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC.  
MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.  
RÚBRICA  
A66903 38 41

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ  
A LAS ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE ENERO  
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;  
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 376/2023,  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE  
JESÚS AMARILLAS VEGA. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA  
TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.  
RÚBRICA  
A66904 38 41

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
FERNANDO MADA GRIJALVA, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES  
ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 642/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA  
A66905 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ALICIA GASTELUM VALDIVIA. CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE 2023; LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 427/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CIVIL. LIC. VERÓNICA LIZETH MARQUEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA  
A66907 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES HILDEGARDO HERNÁNDEZ CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 720/2023. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA  
A66911 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.

NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO ARNOLDO SALAZAR Y/O JULIO ARNOLDO SALAZAR LUQUE Y/O JULIO ARNOLDO SALAZAR LUQUE SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 942/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA  
A66912 38 41

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BERTHA PALACIOS MUNGUÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 946/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA  
A66913 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO

EXPEDIENTE NÚMERO 855/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ AUSENCIO AGUIRRE CARBALLO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ AGUIRRE CARBALLO, J. AUSENCIO AGUIRRE CARBALLO Y JOSÉ AUSENCIO AGUIRRE CARBALLO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A66914 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS FERNANDO COHIRA GIL Y/O LUIS COHIRA GIL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 608/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA A66915 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO SÁNCHEZ ARROYO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 886/2023. GUAYMAS, SONORA, 9 OCTUBRE 2023. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A66920 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA LÓPEZ VDA DE PRADO Y/O PAULA LÓPEZ RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR MARÍA CRISTINA ARELLANO LANDEROS, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 323/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE JUNIO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A66927 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
OBREGON, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 328/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MANUEL VINICIO SÁNCHEZ HIDALGO QUEVEDO Y MARTHA LETICIA HIGUERA CARBAJAL, PROMOVIDO POR VALIA SÁNCHEZ HIDALGO QUEVEDO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA A66932 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA GARRIDO BOZA Y/O JOSEFINA GARRIDO Y/O JOSEFINA GARRIDO DE GUTIERREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS



MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 680/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA

A66933 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO  
LÓPEZ PEREZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA  
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 644/2022. LICENCIADA  
DULCEL LOURDES VILLA MORALES.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
RÚBRICA

A66935 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE RODRIGO  
IGNACIO ENCISO VILLAESCUSA Y/O RODRIGO  
ENCISO VILLAESCUSA, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE  
268/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO  
ARMENTA. RÚBRICA

A66947 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL

CARMEN FONTES DE MORENO Y/O MARÍA DEL  
CARMEN IBARRA RUELAS Y MANUEL MORENO  
FONTES Y/O MANUEL MORNENO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ  
HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL  
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,  
EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 843/2023. SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS  
BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A66953 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARIO MONTES CAMACHO, PROMOVIDO POR  
EDSON GERARDO MONTES IBARRA, RELATIVO  
AL EXPEDIENTE NÚMERO 710/2023. CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS  
DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24  
DE OCTUBRE DE 2023. LICENCIADA ANDREA  
GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA  
DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67078 41 44

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

María Eleazar Ochoa Roman ..... 10

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A ..... 2-P

Banco Nacional de México, S.A ..... 3-P

Rogelio Acevedo Horta ..... 10

Infonavit ..... ..

Grupo Hilux, S.A ..... ..

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit ..... 4-P

Adamantine Servicios, S.A. de C.V. .... 5,6-P

Margarita Gutiérrez López ..... 7-P

Herlinda González Aguilar ..... 12

Infonavit ..... ..

Beatriz Valdivia Zenizo ..... ..

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Christian Ismael Huizar Salazar ..... 8-P

Rosa Delfín Vázquez ..... 13

### EMPLAZAMIENTOS

Isabel Cristina Hernández García ..... 14

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Oscar Gutiérrez Fimbres ..... 14

Sandra Ruth Burgos Cruz ..... ..

Alejandro Nery Martínez Cardiel ..... 15

Marco Antonio Herrera Sánchez ..... ..

Sucesión Intes. Erika Fabiola Moran Moreno ..... ..

Nancy Vanessa Borbon Mendez ..... ..

Floribel Madrigal Condado ..... 16

María Idelfonsa Flores Huerta ..... ..

Roberto Noriega Valdez ..... ..

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Jorge René López Mendoza ..... 9-P

Rubén Gaspar Meza Mendoza ..... 17

Huberd Garduño Figueroa ..... ..

Fabiola Mendivil Navarro ..... ..

María del Carmen Torres Nava ..... 18

Jarom Alejandro Bustamante Quiñonez ..... ..

### JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Diana María Peñuñuri Medina ..... 18

**AVISOS NOTARIALES**

María Graciela Rubio Corbala ..... 19  
Carmen Julia Salido Pérez .....  
Andres Cordova Huerta .....  
Josefina García Corral ..... 20  
Encarnación Mendivil Esquer .....  
José Rene Gomez Medina .....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Jesús Antonio Palafox Valenzuela ..... 20  
María del Rocio Mireles Aguilar .....  
Olga Castelo Cano y/o ..... 21  
Francisco Rene Ruiz Ortiz .....  
José Luis García Aguirre .....  
Pablo García Rodríguez y/otra .....  
José Isabel Dorame Moroyoqui y/otra .....  
Esther Delgado Díaz y/o ..... 22  
Luis Corona Macias .....  
Lorenzo Lugo Castro .....  
Juan de Jesús Amarillas Vega .....  
Francisco Fernando Mada Grijalva .....  
Bertha Alicia Gastelum Valdivia ..... 23  
Hildegardo Hernández Castro .....  
Julio Arnoldo Salazar y/o .....  
Ana Bertha Palacios Munguía .....  
José Ausencio Aguirre Carballo y/o .....  
Luis Fernando Cohira Gil ..... 24  
Jesús Francisco Sánchez Arroyo .....  
Paula López vda de Prado y/o .....  
Manuel Vinicio Sánchez Hidalgo Quevedo y Otra .....  
Josefina Garrido Boza y/o .....  
Aurelio López Pérez ..... 25  
Rodrigo Ignacio Enciso Villaescusa y/o .....  
María del Carmen Fontes de Moreno y Otro .....  
Mario Montes Camacho .....



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII41-21112023-A90606471

